

**Secretaría De Desarrollo Rural
Subsecretaría de Ganadería
DIRGA**

Nombre y descripción

Expedición de credencial ganaderos

Proporcionar a los Productores Ganaderos del estado el servicio de renovación de credencial de plástico con fotografía digitalizada, que los identifica como productor ganadero.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SEDER/SG/003

Plazo de respuesta:

Mismo día

Fundamento jurídico

- Artículos 58, 62, 63, 64, 66, 74 y 78 de la Ley Ganadera del Estado de Nayarit.
- Artículo 66 de la Ley Ganadera del Estado de Nayarit.
- Artículo 25 fracción I numeral 5 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano del Estado Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2024, Sección cuarta.
- Consumo nacional del Estado de Nayarit.

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando la credencial del Productor haya perdido la vigencia, solicitará refrendo o renovación de la credencial ganadera, o en su caso cambio de dominio, según sea necesario.

Pasos a seguir

- Acudir a la Subsecretaria de Ganadería con todos los requisitos
- hacer el pago en institución bancaria y/o en tiendas de autoservicios autorizadas.
- Se pasa al área de foto credencialización a tomar la foto
- se imprime credencial y se entrega de inmediato

Requisitos

Refrendo:

- Credencial de ganadero vencida
- Copia de la credencial de elector (INE)
- Copia de la CURP
- Copia de comprobante de domicilio actual
- Original y copia del registro SINIGA (U.P.P. actualizada)
- Original y copia de los muestreos de brucelosis y tuberculosis a nombre del productor que va a refrendar (no mayor a 2 años)

Cambio de dominio:

- Baja del productor ganadero
- Cesión de derechos o testamento o juicio sucesorio intestamentario (según sea el caso)
- Además incluir los documentos que se requieren para nuevo registro
- Copia de la credencial de elector (INE)
- Copia de la CURP
- Copia de comprobante de domicilio actual
- Solicitud de registro elaborada, sellada y firmada por el inspector auxiliar de ganadería y por la asociación ganadera de su localidad
- Original y copia del registro SINIGA (U.P.P.)
- Original y copia de los muestreos de Brucelosis y Tuberculosis con una antigüedad no mayor a dos años a nombre del productor al momento de registrarse.
- Original del pago realizado en institución bancaria y/o en tiendas de autoservicios autorizadas.

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante legal
- Interesado

¿Qué obtengo?

Credencial de plástico con fotografía digitalizada

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia

Tiene Vigencia: SI

Vigencia: 2 años

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 68.00 --- Máximo: \$ 68.00

Descripción: No Incluye Comisiones Bancarias O Pagos A Terceros.

Lugares de Pago:
Banco/Transferencia/Recaudación/Tiendas de Conveniencia

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Cumpliendo en tiempo y forma de los requisitos para obtener un resolutivo positivo y poder hacer la entrega de la credencial plastificada al ciudadano.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Secretaría de Desarrollo Rural	Tepic, Colonia: El Tecolote, Calle: Av. Jacarandas, CP: 63135
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 212 4458	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Ing. Pablo Galván Ayala	Subsecretario	rural.subsecretaria@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.